

Vichada

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



FND

Federación Nacional de
Departamentos





Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

Vicepresidenta de Desarrollo Territorial

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

Asesora Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Equipo de Análisis Territorial

Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019

Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Vichada	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	18
6	Finanzas públicas del territorio	24
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	27
8	Findeter y Vichada en la Ruta del Desarrollo Sostenible	30
	Referencias	30
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	31



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter

1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



<p>■ ■ ■</p> <h3>FINANCIACIÓN</h3> <p>Créditos de redescuento Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.</p> 	<p>■ ■ ■</p> <h3>EJECUCIÓN</h3> <p>Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión ➤ Viabilidad ➤ Administración de recursos 	<p>■ ■ ■</p> <h3>ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN</h3> <p>Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.</p> 
--	---	--

2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable
y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

➤ Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

➤ Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento a Vichada¹

Vichada está ubicado en las regiones de la Amazonia y la Orinoquia. Su población es de 79.134 habitantes, de los cuales el 55,5% reside en las zonas rurales y el 42,1% es población étnica.

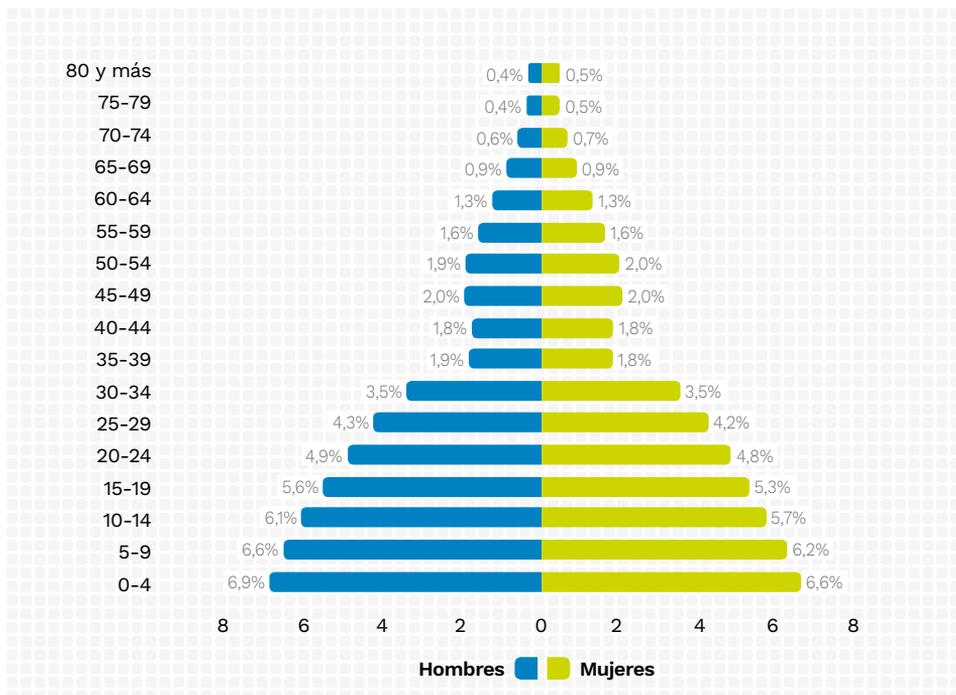
Por otro lado, según el Índice Departamental de Competitividad de 2018 (IDC), es el departamento número 32 en términos de competitividad en el país.

La participación del departamento en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional en 2018 fue del 0,06%. El sector principal de la actividad económica de Vichada, según su participación sobre el PIB departamental, son las actividades de administración pública y defensa con el 35,0%. Le siguen la agricultura ganadería, caza y silvicultura con el 32,69% y el comercio con el 10,2%.

3.1 Indicadores socioeconómicos

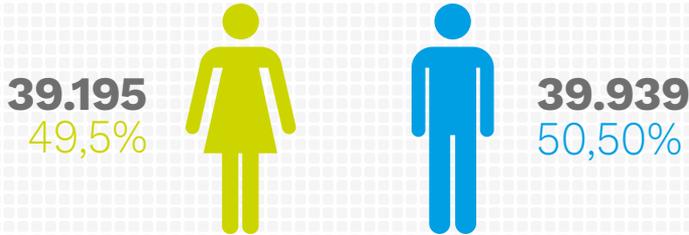
1 Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



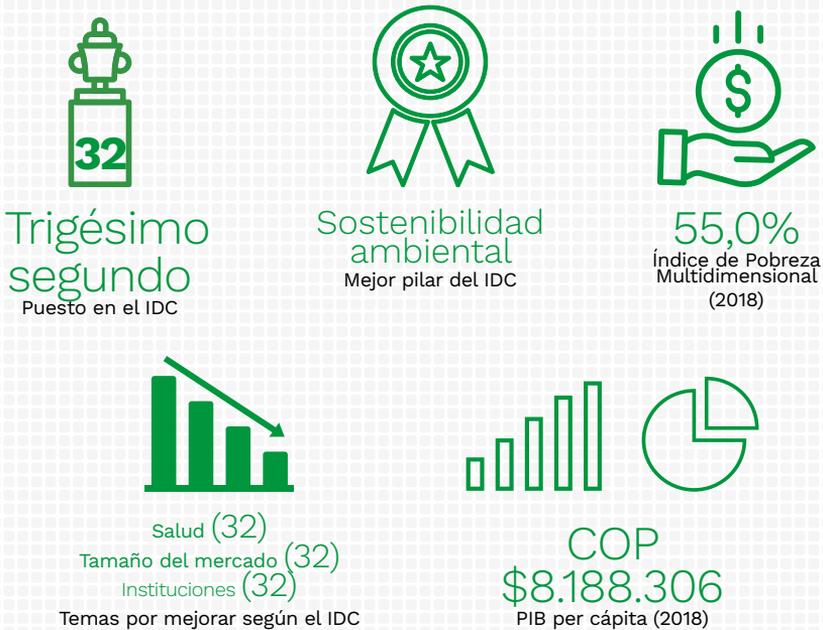
FUENTE: DANE - Proyecciones de población, 2019. Tomadas del portal Terridata.

FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



FUENTE: Basado en datos del DANE. Proyecciones de población 2019. Tomado de Terridata.

FIGURA 2. INDICADORES DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD²

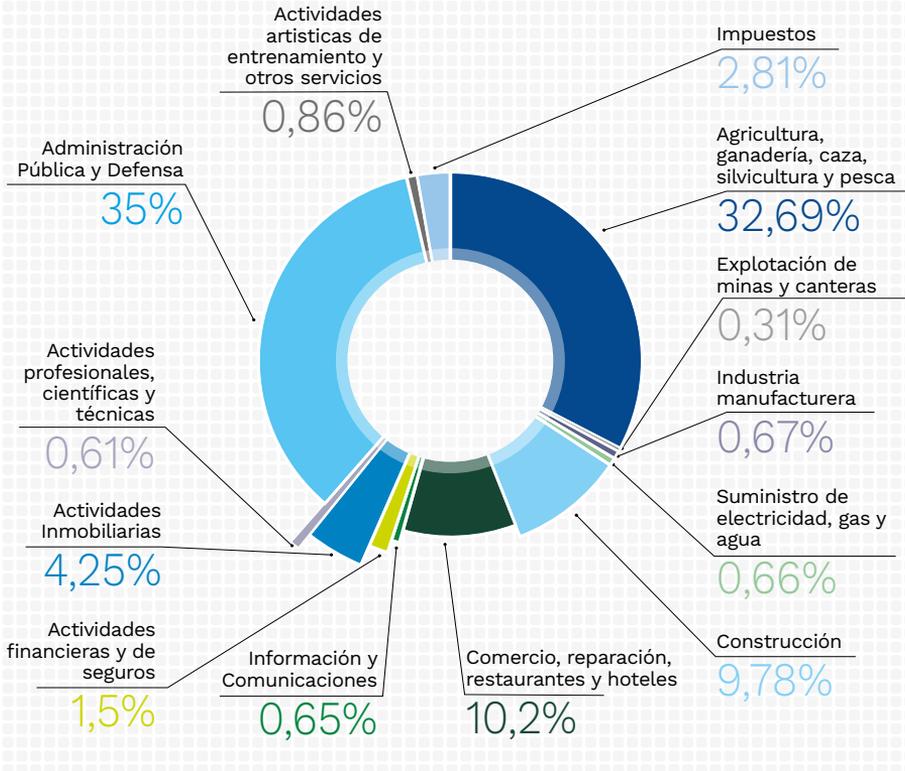


FUENTE: Índice Departamental de Competitividad 2018, Pobreza Monetaria DANE 2018 y PIB per cápita pesos corrientes 2018 DANE (Tomados de Terridata).

2 IDC: Índice Departamental de Competitividad. Es una herramienta para medir la competitividad de 27 departamentos de Colombia. Está compuesta por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10, en el que 10 resulta ser el mejor desempeño y 0 el peor. Los territorios son clasificados por etapas de desarrollo para asignar ponderaciones más justas a la hora de calcular el índice final.



GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: DNP a partir de información del DANE, 2018. Tomado del portal Terridata.

4 Planificación territorial³

La planificación territorial es la intervención realizada desde la administración pública dirigida a ordenar los modelos económicos y sociales de un territorio. Por medio de esta se definen programas

y proyectos estratégicos a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos y metas deseadas. En esta selección es fundamental considerar, en primera instancia, las necesidades y prioridades del territorio y su población, así como la asignación de recursos y medios de producción disponibles.

³ Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del DNP fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

Con el fin de identificar las necesidades y prioridades del Vichada, Findeter construyó una metodología de identificación y priorización de oportunidades de crecimiento con el objetivo de impulsar su desarrollo sostenible. Esta se estructuró en tres componentes: análisis de minería de texto, análisis de indicadores socioeconómicos y mesas técnicas de discusión. Lo anterior le permitió a la entidad conocer el panorama socioeconómico actual del departamento de manera detallada y objetiva, y determinar sectores con oportunidades clave para promover su progreso.

4.1 Sectores priorizados de Vichada

4.1.1 Desarrollo económico

En primer lugar, si tomamos el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)⁴ de 2018 como una forma de medir de forma integral el desarrollo desde la innovación, se encuentra que Vichada ocupó el puesto número 21 entre 31 departamentos evaluados, con un puntaje de 23,18 sobre 100. Este resultado lo sitúa en el grupo medio bajo respecto a su desempeño.

Ahora bien, si analizamos el pilar de “infraestructura” del mismo índice, vemos que el departamento ocupa el puesto número 10; esta es su segunda mejor ubicación en el índice. Al desagregarlo, su buena posición resulta del buen resultado en subpilares como el de la “infraestructura general” y la “sostenibilidad

ecológica”. Su puntaje es de 44,05. El primer puesto es ocupado por “sofisticación de negocios”, en la posición número nueve, jalonado por el buen resultado en el análisis de “trabajadores de conocimiento” y “absorción del conocimiento”.

No obstante, recibe su más baja clasificación en “capital humano e investigación”, en la que se posiciona en el número 30 con un puntaje de 14,64 sobre 100. Esta es resultado de su baja cobertura y calidad en educación secundaria, media y superior. Lo anterior se ve agravado al compararlo con el también bajo rendimiento en “producción de conocimiento y tecnología”, con un puntaje de 12,42 que lo posiciona en el puesto número 24 de 31. Los factores mencionados denotan premura para priorizar inversión en el área educativa y académica.

En segundo lugar, en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2018, el departamento está en la posición número 32, con un puntaje de 2,43 sobre 10, siendo la posición más baja. El pilar de “infraestructura” se encuentra en la posición número 26, con un puntaje 1,55 sobre 10. Lo que permite esta ubicación es que su resultado en el subpilar “conectividad” es positivo, encontrándose en la quinta posición. Esto representa una oportunidad para continuar el mejoramiento de la conectividad con las zonas vecinas, lo que a su vez siga generando inclusión y transformación social.

Paralelamente, en materia de vivienda, en el Plan de Desarrollo Departamental

4 Compuesto por 115 variables, el IDIC mide la penetración de política pública enfocada en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El indicador oscila entre 0 y 100; este último es el mejor resultado posible.



El déficit
cuantitativo de
viviendas en Vichada
es del 17,8% y
debería disminuirse
al menos al 14%,
según el

DNP.

2016-2019, se establece en su contexto situacional que para el departamento es imprescindible continuar reduciendo las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos, y una oportunidad vigente es disminuir el déficit cuantitativo de viviendas. De acuerdo con el DNP (citado en el Plan de Desarrollo Departamental, 2016), este es del 17,8% y debería disminuirse al menos al 14%, según la meta del Plan Nacional de Desarrollo (p. 53).

La información previa muestra la prioridad del departamento en materia de mejoramiento de la calidad de las viviendas, lo cual tiene una influencia directa

sobre el bienestar de sus habitantes y, en últimas, en la productividad y la competitividad del departamento.

Prosiguiendo con el Plan Departamental de Desarrollo, el octavo objetivo de este buscaba gestionar e implementar proyectos productivos a partir de los cuales se consiguiera un crecimiento agropecuario sostenible y que a su vez garantizara el desarrollo rural. Su cumplimiento implica automatización, procesos eficaces y conciencia ambiental de los recursos.

Por último, Vichada cuenta con un potencial turístico, gracias a su riqueza natural y biodiversa. Algunas actividades que resultan atractivas para los turistas son el avistamiento de toninas (que son delfines que habitan en agua dulce) y la pesca deportiva. Además, el Plan Nacional de Desarrollo también considera al turismo como una opción para diversificar y dinamizar la economía de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la inversión se enfoque hacia el mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, la innovación y la competitividad de Vichada. No obstante, esta debe hacerse de forma integral y sostenible, acompañada de inversión que permita una mayor cobertura e integración social. Además, surgen nuevas oportunidades de crecimiento económico que también deben ser contempladas y reformadas. De esta forma, no solo tendría un impacto sobre la productividad, sino sobre la calidad de vida de sus habitantes, cerrando brechas, ampliando sus oportunidades, la empleabilidad, el capital humano y la competitividad.

4.1.2 Medio ambiente

A la luz de los retos globales, nacionales y locales en materia de desarrollo, es imprescindible que los objetivos económicos y ambientales estén alineados con el fin de preservar los recursos para las futuras generaciones y garantizar un crecimiento económico sostenible.

Vichada está compuesto por 100.242 km², siendo uno de los más extensos del país, Su territorio pertenece a las llanuras orientales de la Orinoquia y se extiende desde el piedemonte de la Cordillera Oriental hasta Venezuela. Adicionalmente, la vertiente del Orinoco confluye en su territorio, lo que le otorga una gran fortaleza hidrográfica. Su área de bosque estable ha venido disminuyendo en los últimos años; según información tomada del Ideam, desde 1990 a 2016 el departamento ha pasado de tener 4,208 a 4,122 millones de hectáreas.

Lo anterior es de suma importancia no solo para el departamento, sino para el país. El cuidado de los ecosistemas estratégicos como el de Vichada es fundamental en materia de cambio climático y en el cumplimiento de la meta nacional de reducción del 20% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) respecto a las emisiones proyectadas para 2030, en el marco de Acuerdo de París. Si bien Colombia solo contribuye con el 0,46% de las emisiones de GEI a nivel global, el país se ha planteado una ambiciosa agenda para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, retomando el IDC (2018), en el pilar de “sostenibilidad ambiental” el departamento se encuentra en la posi-

ción número 14, debido a una baja tasa de deforestación, a una buena proporción de superficie cubierta por bosque y a una positiva gestión del riesgo. Aun así, la gestión ambiental aún deja que desear respecto a la certificación ISO 14001 de las empresas, por la que reciben cero de puntaje y, por tanto, la última posición.

En conclusión, es fundamental para el desarrollo de Vichada pensar el crecimiento económico, a partir del aumento en la eficiencia en el uso del agua, la energía y el suelo, de la protección y el uso sostenible del capital natural y de los servicios ecosistémicos.

4.1.3 Industrias Creativas y Culturales (ICC)

Dada la coyuntura del sector, con un crecimiento internacional acelerado de la exportación de los bienes y servicios creativos, y por ser una bandera del actual Gobierno Nacional, ahora es cuando Vichada tiene la oportunidad de impulsar su infraestructura y sus servicios culturales. Para ello, Findeter, como socio del Gobierno nacional, liderará el impulso de las ICC en las regiones de Colombia, mediante un sistema de asistencia técnica, financiación y ejecución de proyectos innovadores. De esta forma, Vichada podría acceder a las siguientes líneas estratégicas que le permitirían fortalecer su competitividad en el sector de las ICC:

1. Diseño e implementación de ecosistemas culturales y creativos para estimular la innovación y el fortalecimiento institucional en las ICC.
2. Instrumentos financieros innovadores que apoyen el desarrollo de las ICC.



3. Construcción y adecuación de las infraestructuras creativas y culturales de la región.

En este sentido, se hizo uso del Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) de 2018, especialmente del pilar de “producción creativa”, para cuantificar el nivel de desarrollo relativo de la economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativo en el departamento. Este pilar actuaría como una “proxy” para evaluar la situación del sector y así identificar las fortalezas y debilidades de Vichada en esta materia.

Se identificó que la mayor fortaleza del departamento se encuentra en las variables concernientes con los “bienes intangibles”, es decir, en el registro de marcas por millón de habitantes, en la baja inversión de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), y en la creación de nuevos modelos de negocios en porcentaje de empresas. En este aspecto, Vichada ocupa el puesto número 14 entre 31 departamentos.

Sin embargo, en las otras dos variables se encuentran aspectos por mejorar. Vichada se ubica en el puesto número 20 en el subpilar de “bienes y servicios creativos”, como consecuencia del índice de servicios creativos, del índice de bienes creativos y del número de solicitudes de registro de diseños industriales por millón de habitantes. Lo mencionado puede ser producto de una inversión poco eficiente de los recursos destinados a dicho sector, lo cual se ve reforzado por una industria cultural incipiente y poco competitiva con bajas tasas de producción y exportación de bienes y servicios culturales. Además, podría ser resultado

de una baja inversión relativa en sectores complementarios a la producción de bienes y servicios culturales e intangibles como innovación, emprendimiento y educación, entre otros. Esto repercutiría directamente sobre los insumos y el capital físico y humano disponibles para el crecimiento encadenado del sector cultural.

Por último, se encuentra que su resultado más bajo es en “creatividad en línea”, en la que ocupa la posición número 31, con un puntaje de 0,99 sobre 100. Lo anterior es consecuencia principalmente del prácticamente nulo emprendimiento digital, de las solicitudes de patentes en el sector TIC por millón de habitantes y del bajo registro de *software*. Eso dificulta la cantidad, calidad y producción de la información disponible para la toma de decisiones, los procesos productivos y comerciales tanto de las empresas como de las entidades públicas, así como la utilización de la tecnología en pro del desarrollo económico.

Teniendo en cuenta lo anterior, las facilidades de crédito y asistencia técnica que está ofreciendo el Gobierno nacional son oportunidades importantes para que el departamento empiece a consolidar una industria productora de bienes y servicios culturales mucho más eficiente. Adicionalmente, el crecimiento de dicho sector en el departamento podría producir externalidades derivadas de la comercialización e innovación en el sector, que en últimas aportaría a la consecución de una economía más diversificada y sólida.

Finalmente, se debe resaltar que el Vichada tiene en su territorio 32 resguar-

dos indígenas que representan el 44,8% de su población (DANE y Ministerio del Interior, 2017), que históricamente han sido afectados por la violencia, consecuencia del conflicto armado y por lo cual su patrimonio material e inmaterial cultural ha ido en detrimento. Por tanto, uno de los propósitos que debe atravesar la consolidación del desarrollo es garantizar su preservación, cuidado y articulación con la sociedad, sin perder el respeto por su cultura y su territorio.

5

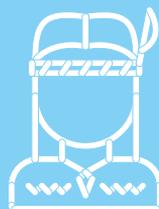
Proyectos que dinamizan el desarrollo

En este capítulo se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas en el territorio. Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

5.1 Desarrollo económico

5.1.1 Construcción de infraestructura educativa, cultural y deportiva para niños y niñas

- **Tipo de proyecto:** estudios, diseños y ejecución.
- **Descripción:** construcción de infraestructura educativa, cultural y deportiva para niños y niñas del nivel preescolar de los establecimientos educativos del área rural del departamento.



Vichada tiene en su territorio 32 resguardos indígenas, que representan el

44,8%
de su población.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión e inversión.
- **Valor estimado total de inversión:** COP \$2.700 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Asegurar condiciones de acceso a cobertura de educación enfocada en la población rural y de primera infancia.
 - Reducir el riesgo de la deserción escolar.
 - Garantizar el desarrollo de talento y entretenimiento con el deporte y la cultura.
 - Resguardar y transmitir el saber entre los jóvenes.
 - Disminuir los índices de analfabetismo.

5.1.2 Red de energía eléctrica en zonas rurales no interconectadas

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** hacer estudios y diseños para la construcción y ampliación de la red de energía eléctrica en zonas rurales no interconectadas, y el mantenimiento y mejoramiento de las redes existentes.
- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de inversión:** COP \$3.500 millones
- **Impactos o beneficios:**
 - Disponer de energía eléctrica para zonas no interconectadas.
 - Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
 - Dar acceso permanente a sistemas de energía eléctrica, evitando así los cortes de energía.
 - Subvencionar y entregar posible ayuda económica por parte de algunas entidades públicas y privadas.

5.1.3 Ecocomunidades de Vichada

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** Ecocomunidades del Vichada se plantea como una iniciativa que contribuya a reducir el déficit de vivienda que presenta el departamento, aportando un nuevo modelo residencial de carácter integrador y sostenible. El proyecto tiene como objetivo generar un desarrollo urbano, constituido por viviendas bioclimáticas con condiciones de conectividad, acceso a servicios, empleo y calidad de vida que constituyan una oferta atractiva de ecourbanismo para los residentes.
- **Plazo:** mediano (2020-2024) para la preinversión.

- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones.

■ **Impactos o beneficios:**

- Incrementar la oferta de vivienda.
- Vincular los nuevos desarrollos a sistemas de transporte colectivo.
- Reorientar y delimitar el modelo de crecimiento para plantear un esquema de desarrollo que contribuya a reducir la congestión.

5.1.4 Nodo turístico de Vichada

- **Tipo de proyecto:** estudios.
- **Descripción:** se pretende diseñar una estrategia para direccionar el desarrollo turístico del departamento, integrando los aspectos ambientales y culturales como ejes centrales para el posicionamiento de Vichada como prestador de servicios turísticos. Este proyecto pretende definir las líneas de acción en cuanto a la formación de capital humano, la infraestructura y la sostenibilidad requerida.
- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.100 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Proporcionar al departamento una hoja de ruta en el corto, mediano y largo plazo.
 - Generar alianzas estratégicas en las que se pueda apoyar el desarrollo de la iniciativa.
 - Priorizar acciones y proyectos que impacten rápidamente al sector turístico.

5.1.5 Distrito malecón en zona aledaña de la Avenida Orinoco, en Puerto Carreño

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.

- Descripción:** se propone una intervención de mejora y adecuación del frente fluvial que fortalezca la gestión ambiental y la de usos agropecuarios y turísticos, de manera tal que se garantice la protección y conservación de los recursos naturales, la productividad agropecuaria y un desarrollo sostenible de las actividades turísticas desarrolladas alrededor de las zonas aledañas a la avenida Orinoco y al puerto allí ubicado.

Lo anterior con el objetivo de impulsar un proceso de transformación y dinamización basado en la recuperación y mejora de espacios aledaños al puerto sobre el río Orinoco en jurisdicción del municipio de Puerto Carreño, potencializando el desarrollo de nuevos usos adaptados a sus nuevas vocaciones.

Esta iniciativa concibe el ámbito del malecón como un espacio de excelencia turística, de encuentro y ocio en el territorio que dé impulso a las actividades relacionadas con este importante renglón de la economía. Para ello se plantean iniciativas de mejora y adecuación del frente fluvial y el equipamiento de las zonas aledañas a este atractivo natural y turístico del departamento.

- Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- Valor estimado de inversión:** COP \$1.500 millones.
- Impactos o beneficios:**
 - Ampliar la oferta de actividades de ocio que favorecen e impulsan el crecimiento del sector turístico.
 - Promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad.
 - Aumentar la competitividad de la

región con base en la conservación y promoción del capital natural existente en la zona.

5.2 Medio ambiente

5.2.1 Energías renovables y eficiencia energética

- Tipo de proyecto:** estructuración y financiación.

- Descripción:** promover e impulsar el uso de tecnologías en eficiencia energética y energías renovables en el Vichada, con el fin de que el departamento cuente con herramientas que le garanticen la conectividad de manera amigable con el medio ambiente.

Findeter pretende movilizar recursos financieros y humanos para los proyectos de eficiencia energética (EE) y de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) a nivel nacional; esta línea estratégica permitirá resolver principalmente la barrera económica, aportando conocimiento a través de la asistencia técnica, para la generación de información detallada y que brinde experiencia para el país con el desarrollo este tipo de proyectos.

- Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- Valor total estimado de inversión:** sujeto a la identificación del proyecto y/o programa específico.
- Impactos o beneficios:**
 - Aportar al cumplimiento de los compromisos de Colombia con la COP21 en cuanto a la reducción del 20% de los GEI generados en el país.
 - Aumentar la calidad y seguridad del abastecimiento de energía.



Bosques 20/30 contribuirá a las metas propuestas en el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas (PNR).

- Contribuir con el aumento del porcentaje de energías renovables no convencionales utilizadas en la matriz energética nacional.
- Mejorar la demanda energética mediante tecnologías de EE y FNCER, aportando a la disminución del indicador de intensidad energética del país.
- Ahorros hasta del 50% en el consumo de energía de los sectores transporte, industrial y residencial.

5.2.2 Bosques 20/30: reforestación a través de la restauración y conservación de zonas estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos y la protección de cuencas hidrográficas

- **Tipo de proyecto:** estudios, diseños y ejecución.
- **Descripción:** desarrollar la metodología propuesta por el Programa Bosques 20/30 en predios de jurisdicción del municipio de Santa Rosalía, que plantea que a través de la reforestación se restauren

y conserven estas zonas que resultan estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos y, a su vez, se protejan las cuencas y afluentes hídricos. Cabe destacar que el programa es un vehículo para la implementación de la política pública de Crecimiento Verde y adaptación al cambio climático. Busca gestionar recursos tanto del Gobierno nacional como de inversores privados que tengan pendientes compensaciones y los provenientes de la banca multilateral que contribuyan al cierre financiero del proyecto. La metodología se materializa en un modelo de ordenamiento predial participativo que potencie la productividad y la sostenibilidad en los predios de la zona intervenida a través de los procesos de reforestación.

- **Plazo:** mediano (2019-2022).
- **Valor estimado de inversión:** estimado por hectárea: COP \$18 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Contribuir a las metas propuesta en el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas (PNR)



El PMCC le permitirá a Vichada aportar a la meta de contribución nacional determinada en el Acuerdo de

París.

- Dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como las siguientes: acciones para el agua limpia y saneamiento, y ciudades y comunidades sostenibles que comprenden componentes como estos: adaptación al cambio climático, mitigación de la vulnerabilidad y el riesgo, y captura de gases efecto invernadero.
- Dar cumplimiento a la política de Crecimiento Verde (Conpes 3934 de 2018).

5.2.3 Plan Maestro de Cambio Climático (PMCC)

- **Tipo de proyecto:** estudios.
- **Descripción:** desarrollar un PMCC

como herramienta de gestión del departamento en el contexto del cambio climático, que permita contar con una hoja de ruta estructurada que plantee acciones para la reducción de la generación de GEI en los diferentes sectores de la economía del territorio. Las acciones se encaminan hacia la realización de un inventario de los GEI, el manejo eficiente de aguas residuales, el uso de energías renovables, los programas de eficiencia energética y de aprovechamiento de residuos sólidos, y el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos ante desastres naturales en el marco del cambio climático, entre otras.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de inversión:** COP \$450 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Vichada aportaría en el avance de la meta de contribución nacional determinada en el Acuerdo de París.
 - Al fomentar la realización de herramientas como el inventario de los GEI, se puede acceder a recursos y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1931 de 2018.
 - Entendimiento del impacto de las amenazas naturales más significativas bajo varios escenarios de cambio climático, con el fin de identificar las pérdidas y formular inversiones en la reducción de riesgo.
 - Contar con un instrumento técnico de toma de decisión para la planificación del territorio de acuerdo con escenarios planteados.

5.3 Industrias Creativas y Culturales

5.3.1 Universidad con enfoque diferencial étnico

Tipo de proyecto: estudios, diseños y ejecución.

- **Descripción:** estudios, diseño y construcción de una universidad con enfoque diferencial étnico para las comunidades indígenas del departamento que propenda por programas que potencialicen y desarrollen los saberes ancestrales amazónicos con que cuentan las poblaciones ubicadas en los municipios de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo, y sus respectivos corregimientos.

A su vez, se hace énfasis en que la cosmovisión aportada por los pobladores de los municipios citados genera procesos de tejido social en torno a los activos ambientales y culturales del departamento.

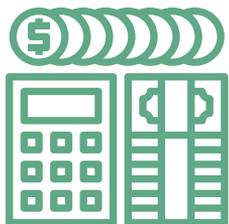
- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.
- **Valor estimado total de inversión:** COP \$5.500 millones (incluye dotación).
- **Impactos o beneficios:**
 - Garantizar y asegurar condiciones de acceso a cobertura de educación enfocada en la población rural y étnica.
 - Garantizar el desarrollo y la potencialización de talento y conocimiento ancestral.
 - Resguardar y transmitir el saber entre los jóvenes.
 - Disminuir el tiempo y los costos transaccionales para el traslado a los lugares educativos, beneficiando a toda la comunidad.

5.3.2 Museo o casa de memoria histórica de las etnias amazónicas

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** impulsar la creación de una casa museo de la memoria histórica de las etnias amazónicas que busca reconfigurar y dignificar la historia y la cultura que se ha tejido en los diferentes municipios del departamento que tienen en la cultura indígena amazónica un importante eje de desarrollo turístico y cultural. El proyecto pretende preservar la memoria histórica de las principales características culturales ancestrales, promoviendo el conocimiento de las figuras culturales de personajes e hitos importantes en torno a las etnias que habitan el departamento. Tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y cualquier otro medio que contribuya a mantener viva la riqueza histórica y cultural que se ha tejido en torno a estas etnias amazónicas.
- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión e inversión.
- **Valor total:** COP \$350 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Preservar la cultura y la historia tejidas alrededor de las etnias amazónicas como patrimonio cultural.
 - Tener una herramienta que propicie los procesos de resignificación y de apropiación cultural en la sociedad.
 - Coser tejidos sociales, generando permeabilidad y espacios de encuentros ciudadanos.

5.3.3 Biblioteca, ludoteca y cinemateca itinerante

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- Descripción:** contar con una biblioteca, ludoteca y cinemateca móvil que integre prácticas de lectura y el acceso a espacios de



En los últimos cuatro años, el departamento contó con un presupuesto de COP \$352.935 millones, que provino principalmente (61,4%) del SGP.

juegos y cine que presten un servicio lúdico a la población. Esto propiciará que cuando llegue a un territorio específico se generen espacios de interacción y construcción del tejido social a través de la sensibilización que despierta el arte y la cultura.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de inversión:** COP \$100 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Fomentar la lectura en niños jóvenes y adultos, como mecanismo para mejorar y aumentar el rendimiento escolar.
 - Contar con un espacio itinerante que fomente la cultura como eje de integración social.
 - Que la cultura sea el vehículo para aumentar y fortalecer la presencia institucional.

6 Finanzas públicas del territorio

El desarrollo de la descentralización en el país ha impuesto cada vez más retos a las

administraciones territoriales para obtener recursos financieros adecuados para la financiación de los planes y programas presentados en sus planes de desarrollo. El mayor interés se ha orientado a la necesidad de tener un sistema tributario departamental y municipal sólido y sostenible que permita a las entidades, en contrapartida con otras fuentes de recursos, la financiación de la inversión en programas y proyectos sociales. Complementariamente a los recursos tributarios y a las transferencias de la nación, las entidades territoriales cuentan con otras alternativas de obtención de recursos, cuyo acceso depende de la fuente específica y de las necesidades de inversión y focalización.

Con el ánimo de contribuir a una planificación financiera sólida de las entidades territoriales, en este documento se presentan las principales fuentes de financiación del desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta los detalles sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cómo han sido las fuentes de recursos para Vichada en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones en el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1 muestra las principales fuentes de financiación en el periodo 2016-2019. Para este lapso, el departamento contó con un presupuesto de COP \$352.935 millones, que provino principalmente (61,4%) del Sistema General de Participaciones (SGP).

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías (SGR). Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

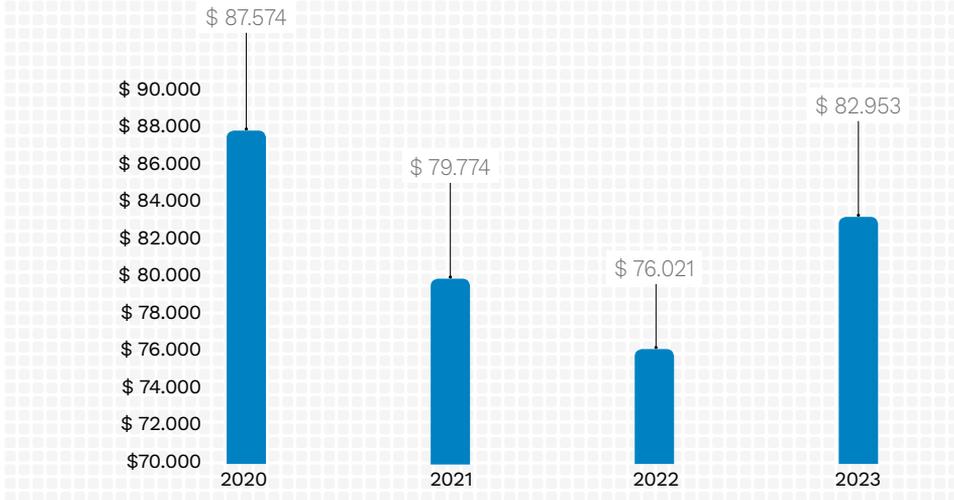
Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos y en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 muestra el plan de recursos del SGR para el departamento en el periodo 2020-2023:

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE VICHADA
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 proy.	Porcentaje
Sistema General de Participaciones (SGP)	216.574,1	61,4%
Ingresos corrientes de libre destinación	40.644,8	11,5%
Otros	40.124,6	11,4%
Otros recursos de capital	25.364,1	7,2%
Ingresos corrientes de destinación específica	14.931,6	4,2%
Cofinanciación nacional	11.593,2	3,3%
Rentas cedidas por impuesto al consumo/ Monopolio de licores	2.166,2	0,6%
Cofinanciación departamental	1.536,1	0,4%
Crédito interno	-	0,0%
Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)	-	0,0%
Coljugos	-	0,0%
Total fuentes de financiación	352.935	100%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

Se espera que para 2020 -2023, Vichada ejecute inversiones por COP \$413.400 millones.

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el período 2020-2023, desagregadas por sector económico. Estas se calcularon con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vigencias. Se espera que para los próximos cuatro años Vichada ejecute inversiones por COP \$413.400 millones. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE LAS INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Inversiones por Sector	2020-2023 proy.	Porcentaje
Educación	261.272	63,2%
Salud	57.735	14,0%
Fortalecimiento institucional	24.214	5,9%
Atención a grupos vulnerables - Promoción social	19.611	4,7%
Transporte	13.838	3,3%
Agua potable y saneamiento básico	8.620	2,1%
Cultura	6.680	1,6%
Justicia y seguridad	4.937	1,2%
Deporte y recreación	4.374	1,1%
Promoción del desarrollo	2.837	0,7%
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	2.672	0,6%
Vivienda	1.634	0,4%
Agropecuario	1.545	0,4%
Equipamiento	1.230	0,3%
Desarrollo comunitario	1.139	0,3%
Prevención y atención de desastres	1.037	0,3%
Ambiental	26	0,01%
Centros de reclusión	-	0,00%
Total inversiones	\$ 413.400	100%

FUENTE: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública-Min Hacienda (n. d). Se proyectó para 2019 y se presentan cifras consolidadas del periodo de 2016-2019 (py). Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB de Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3 se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la implementación de algunos de los proyectos contenidos en la "Ruta del Desarrollo Sostenible". Para realizar este plan se considera la inversión proyectada por sector para el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar

según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto. Adicionalmente, los que no se ajusten a la restricción presupuestal pueden ser financiados a través de otras herramientas como créditos de redescuento, regalías, cofinanciación, cooperación internacional y Asociaciones Público-Privadas (APP), entre otros, y Findeter puede brindarle al departamento del Vichada la asesoría para acceder a ellos.

Por otro lado, las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART):

TABLA 3. PLAN DE INVERSIÓN EN PROYECTOS QUE

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total Inversión por proyecto
Construcción de infraestructura educativa, cultural y deportiva para niños y niñas	Educación	\$ 261.272	\$ 2.700
Universidad con enfoque diferencial étnico			\$ 5.500
Biblioteca, ludoteca y cinemateca itinerante			\$ 100
Red de energía eléctrica en zonas rurales no interconectadas	Atención a grupos vulnerables-promoción social	\$ 19.611	\$ 3.500
Ecocomunidades de Vichada			\$ 2.000
Nodo turístico de Vichada	Fortalecimiento institucional	\$ 24.214	\$ 1.100
Distrito Malecón en zona aledaña de la Av Orinoco en Puerto Carreño			\$ 1.500
Plan Maestro de Cambio Climático PMCC	Promoción del Desarrollo	\$ 2.837	\$ 450
Casa de memoria histórica de las etnias amazónicas	Cultura	\$ 6.680	\$ 350
Total inversiones			\$ 17.200

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública (n.d.).



DINAMIZAN EL DESARROLLO 2020-2023

	(%) Inversión proyecto / Inversión proyectada por sector	Cifras en millones COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	1,03%	\$ 675	\$ 675	\$ 675	\$ 675
	2,11%	\$ 1.375	\$ 1.375	\$ 1.375	\$ 1.375
	0,04%	\$ 25	\$ 25	\$ 25	\$ 25
	17,85%	\$ 875	\$ 875	\$ 875	\$ 875
	10,20%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	4,54%	\$ 275	\$ 275	\$ 275	\$ 275
	6,19%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	15,86%	\$ 113	\$ 113	\$ 113	\$ 113
	5,24%	\$ 88	\$ 88	\$ 88	\$ 88
		\$ 4.300	\$ 4.300	\$ 4.300	\$ 4.300

8 Findeter y Vichada en la Ruta del Desarrollo Sostenible

Con la "Ruta del Desarrollo Sostenible", Findeter busca consolidarse como el socio estratégico de Vichada, brindándole el apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará a Vichada en su Ruta del Desarrollo Sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los vichadenses!

Referencias

Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2018). *Índice departamental de competitividad*. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n. d.). *Sistema Estadístico Nacional*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Índice de pobreza monetaria por departamentos*. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Índice Departamental de Innovación para Colombia*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (n. d.). *Terridata*. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>

Gobernación del Vichada. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: "Construyamos Vichada"*. Bogotá. Recuperado de: https://vichada.micolombiadigital.gov.co/sites/vichada/content/files/000168/8369_pdd-vichada—final.pdf

Ministerio de Hacienda. (n.d.). *Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública*. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

UPME. (2018). *Informe de gestión 2018*. Recuperado de: http://www1.upme.gov.co/InformesGestion/Informe_de_gestion_2018_19092018.pdf



Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años



Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Dilían Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferne Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	33
Portafolio de productos	34
Recomendaciones de la FND	35
1 Salud	36
2 Educación	38
3 Niñez	39
4 Medio ambiente	41
5 Finanzas y descentralización	42
6 Regalías	44



Prólogo

Estimado Gobernador Álvaro León Flórez,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensivas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo de su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su Programa de Gobierno: ***“Trabajo para todo Vichada”***.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para lograr que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos para articular a dichos sectores con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar la descentralización y la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponer un pacto que contribuya a fortalecer y armonizar las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas que fueron refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello, cuenta con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Emprendimiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1

Salud



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones realizadas parten de la agenda estratégica que el sector de salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones de los niveles nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno, prestando especial atención a los siguientes componentes:

- **Eje:** # 2 Desarrollo social integral para la vida digna.
- **Proyectos estratégicos:** buena salud para vivir más y mejor.
- **Programas:** el plan propone 12 proyectos específicos a desarrollar en el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

La FND recomienda, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, trabajar en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la **Secretaría Departamental de Salud del Vichada** y de las Secretarías Municipales de Salud mediante sistemas integrados de gestión de la

calidad (ISO, acreditación), sistemas de información de las TIC y gobierno digital; así mismo, a través del mejoramiento de las competencias de talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante liderar, desde la Secretaría de Salud, la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, que permita afectar los determinantes sociales de la salud (accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc.). Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Salud en todas las políticas”**, para incluir en el PDD la obligación de que cada Secretaría de Despacho, con metas y presupuesto, implemente acciones específicas que contribuyen a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa específica para la coordinación de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el “Plan de acción e implementación” del **Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de atención primaria en salud APS y la articulación entre EPS y municipios (planes de beneficios individuales PBS y colectivos PIC).
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **“políticas públicas saludables departamentales”** que regulen acciones institucionales específicas para las patologías que generan la ma-

1 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

2 Resolución MSPS 2626 de 2019, art. 9.1.

por carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.³

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el departamento se recomienda lo siguiente:

- Desarrollar capacidades del departamento para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitaria y salud pública. Para el efecto se requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluidos la medición y el monitoreo del riesgo en salud, y 3) incremento de la eficacia en la ejecución anual de los PIC⁴ en el departamento y los municipios, buscando un impacto medible en los indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En el 2020, el departamento del Vichada tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final**, para cerrar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capacidad para **fiscalizar el recaudo de las rentas** destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por

una parte, mantener la afiliación plena de la población Sisbén 1 y 2 en el Régimen subsidiado de salud, y por otra, incrementar la afiliación de la población al Régimen contributivo de salud mediante acciones con la participación de los alcaldes para el control de la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, con énfasis en la zona rural; así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se recalca sobre la importancia de robustecer la capacidad para defender los derechos de los afiliados y los pacientes, como la vigilancia y control de las EPS y las IPS.

Prestación de los servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se trabaje en la realización de ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto, y en especial del ajuste del actual **"Documento de Red Pública"**, presentado al programa territorial de reorganización de Ministerio de Salud por su departamento, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶

3 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

4 Planes de Intervenciones Colectivas.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional de hospitales.

- Por otro lado, la **inversión en infraestructura y dotación hospitalaria** es una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere fortalecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro de su periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la Atención y las TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de los prestadores públicos y privados cumplan con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC.
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide una infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de la atención.

2

Educación



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones surgen del análisis del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector educación de la FND. De estas propuestas se destacan las siguientes:

1. Aumentar la cobertura.

2. Ofrecer la infraestructura educativa pertinente.
3. Mejorar las condiciones de conectividad.
4. Capacitar a los docentes.
5. Desarrollar el Programa de lucha contra el analfabetismo.
6. Articular la media con el SENA.

Mejores planes de desarrollo para un mejor gobierno

Ofrecer la infraestructura educativa pertinente

- El PND 2018-2022 modifica el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) que busca darle cumplimiento al documento Conpes 3831 de 2015, "Plan Nacional de Infraestructura Educativa". **La FND recomienda revisar el efecto que puede generar en las metas planteadas la crisis que enfrenta el FFIE y su eventual reestructuración.** Según datos del Gobierno nacional, existen retrasos en más del 70% de los convenios firmados, lo cual evidencia las dificultades en la capacidad de reacción del Gobierno nacional para atender los planes de infraestructura educativa.

Capacitación docente

- La FND advierte que estas iniciativas están en la línea de las recomendaciones hechas por los entes de control, sin embargo, la FND recomienda **observar las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel para la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP)**, en las que se han identificado obstáculos importantes en las metas de la jornada única, resaltando las siguientes: infraestructura educativa, flexibilidad curricular, *formación docente*, alimentación escolar,

pertinencia, cierre de brechas y mecanismos de evaluación. Estos obstáculos se acentúan en el caso del Vichada por la complejidad de su territorio, la población dispersa y las capacidades institucionales.

Programa de lucha contra el analfabetismo

- En el Programa de Gobierno se plantea flexibilizar el acceso a la formación extraedad del territorio mediante herramientas digitales y de cuarta generación, y de esa forma reducir los índices de analfabetismo que en el Vichada superan el promedio nacional. **La FND recomienda tener en cuenta la estrategia adelantada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)** en la línea de habilitar a las universidades acreditadas como operadores de los programas de alfabetización (Vichada no cuenta con universidades con acreditación institucional), por lo tanto, se aconseja una articulación con las facultades de educación de las IES con presencia en el territorio, para que estos moldeos de alfabetización vayan unificados a ofertas de media técnica pertinentes. En todo caso, **la FND recomienda iniciar un ejercicio piloto con el acompañamiento del MEN, la FND y expertos de las universidades presentes en el departamento.**

3

Niñez



Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector

niñez de la FND y está conforme con lo plasmado en el Programa de Gobierno:

Desarrollo social integral para la vida digna

- Apoyar la educación inicial y preescolar en todos los municipios.
- Revisar y reformular la política departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Programa de manejo integrado de la desnutrición aguda de niños y niñas menores de cinco años.
- Programas especiales de apoyo nutricional de las poblaciones étnicas.
- Estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo de adolescentes.

Recomendaciones de política pública de la FND

Políticas públicas para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia

- En el programa se identifica un enfoque intercultural en las propuestas planteadas para niños, adolescentes y jóvenes. **Se recomienda que la oferta institucional para la niñez se encuentre armonizada con las políticas públicas departamentales y nacionales de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento de familias.** En este sentido, se deben desarrollar acciones frente a la arquitectura institucional, movilización social, seguimiento y evaluación, e implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), para la garantía de los derechos de la niñez en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Protección a la primera infancia

- En relación con las problemáticas prioritarias por atender en el Plan de Desarrollo en el departamento del Vichada es importante tener en cuenta, de acuerdo con el informe del DANE, 2017, su ubicación en el primer lugar en cuanto a la tasa de mortalidad por desnutrición de menores de cinco años. En relación con esto se resaltan las propuestas establecidas en el programa con enfoque étnico para revisar y reformular la política departamental de SAN y desarrollar un programa de manejo integrado de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- En el marco de estas propuestas es importante fortalecer acciones para la implementación en todo el territorio de la Ruta de Atención Intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda, promover la lactancia materna, apoyar el enriquecimiento de alimentos con micronutrientes, gestionar la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional, desarrollar la estrategia del banco de alimentos y establecer mecanismos de registro de información para la focalización y seguimiento oportuno y de calidad al estado de salud y nutrición de niños y niñas.
- Otros de los indicadores críticos en el departamento del Vichada son el alto porcentaje de embarazos de madres adolescentes con edades entre 10 y 19 años (DANE, 2017) y la tasa de suicidios de niños, niñas y adolescentes (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018). En este sentido, es pertinente, de acuerdo con lo establecido en el PND, enfocar la oferta de lo contenido en los programas de deporte, recreación y cultura en la ge-

neración de capacidades y oportunidades para los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y articular esfuerzos con el ICBF para fortalecer las defensorías de familia, los equipos psicosociales y las herramientas administrativas para atención en caso de vulneración de derechos.

- De igual forma, en el marco de un trabajo intersectorial es necesario que todos los programas desplegados en el territorio para el fortalecimiento familiar y comunitario incorporen un enfoque de prevención de violencias con metas y presupuestos definidos, teniendo en cuenta que estas pueden ser detonantes de problemáticas como el suicidio.

Educación inicial y promoción del desarrollo

- En el programa se reconoce la importancia de fortalecer la educación inicial, para lo que es pertinente tener en cuenta lo planteado en el PND, donde se especifica la necesidad de aumentar la cobertura de programas de educación inicial, con especial atención en la población rural y dispersa, a través de convenios y con criterios de focalización, bajo lo establecido en el Decreto 1336 de 2018.
- De igual forma, se debe contar con un diagnóstico actualizado de las infraestructuras en las cuales se presta la atención a la primera infancia, con el fin de priorizar la construcción o la adecuación por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación, el Sistema General de Regalías y la inversión de recursos propios.

Aspectos transversales de la niñez en el Plan de Desarrollo

- A partir de un completo diagnóstico se deberá determinar las metas que apuntan a la reducción de las siguientes problemáticas: desnutrición, trabajo infantil, violencia contra la niñez y la adolescencia, reclutamiento, utilización y violencia sexual, suicidio y embarazo de adolescentes, entre otras identificadas.
- Es importante consolidar los espacios de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, con recursos económicos e incidencia política.

4

Medio ambiente



Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes propuestas en el Programa de Gobierno, para priorizar su acompañamiento:

- Crear y apoyar el programa Jóvenes Indígenas Viajeros, mediante el cual la juventud indígena viajará por su territorio para realizar actividades de protección, reforestación y preservación de los cuerpos de agua.
- Fortalecer las actividades agropecuarias, pesqueras, agroindustriales y forestales es una necesidad imperiosa en el Vichada.
- Apoyar a los municipios para la incorporación de los lineamientos de adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial (EOT, PBOT).
- Apoyar la implementación de acciones para la adaptación y mitigación de sectores productivos al cambio climático.
- Fortalecer con recursos humanos, técnicos y financieros la institucionalidad de la

gobernación cuya misión es la protección, vigilancia, educación y gestión ambiental.

- Apoyar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos.
- Gestionar recursos del sector privado y las ONG, entre otros, para promover actividades relacionadas con la adaptación al cambio climático.
- Se mejorará la estructura, cubierta, baños, cocina y sistemas de disposición de aguas, previo análisis individual de las necesidades más apremiantes.
- Realizar obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico (plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales; microacueductos y demás) con la participación activa de la comunidad.
- Aumentar y mejorar el tratamiento de aguas residuales.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente Forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante articularse con **los instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan a través del desarrollo del concepto denominado “Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)”.
- Así mismo, desde la Gobernación es necesario **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, ya que esta tiene una gran relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático

- Para una mejor gestión de estos compo-

nentes se recomienda que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación como el **Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático**, y además que se propenda por una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático** y el **Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.

- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación con las estrategias de protección financiera** a escala territorial y sectorial que liderará el Ministerio de Hacienda. Estas tienen el objetivo de apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural y/o antrópico no intencional.
- La FND se recalca las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que manifiestan la obligación de incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático**, para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua Potable y Saneamiento Básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro de las

que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **Gestores del PDA** para que se incorporen al **Consortio FIA**, en el marco del otro sí modificadorio, así como la restructuración de estos para que cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.

- Por último, se hace necesario que en su PDD se tengan en cuenta todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5 Finanzas y descentralización

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones estipuladas provienen del estudio del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector de finanzas y descentralización de la FND:

1. Promover el emprendimiento y desarrollo de iniciativas productivas sostenibles y sustentables, a través de mecanismos de participación colectiva y asociativa.
2. Adelantar acciones de impulso de las cadenas productivas pecuarias, turísticas y agroforestales existentes en el departamento.
3. Implementar el Sistema de Soporte Técnico y Agroempresarial, para articular toda la oferta institucional de la asistencia técnica y la formación empresarial de pequeños y medianos productores agropecuarios.
4. Apoyar el mejoramiento y crecimiento de unidades productivas nacidas de iniciativas privadas de emprendimiento.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad territorial

- Teniendo en cuenta las apuestas en materia de competitividad e innovación, el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad resulta acertado para sus objetivos. **Se debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.** Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de actores de los sectores público y privado en torno a estas iniciativas.
- Considerando la ubicación geográfica y la biodiversidad del departamento, se debe priorizar el fortalecimiento del ecoturismo como actividad económica a través de la cual se generarán nuevos puestos de trabajo en la región que dinamizarán la economía.
- Para fortalecer la competitividad territorial, el Gobernador debe trabajar de la mano con el Gobierno nacional para avanzar en la priorización y financiación de la Transversal Pacífico-Orinoquia, importante proyecto vial que conectaría a los Llanos Orientales con el puerto de Buenaventura y beneficiaría la economía del departamento.
- El Gobernador debe priorizar en su plan de desarrollo la terminación del nuevo aeropuerto de Puerto Carreño, el cual le daría un gran impulso a los sectores turístico y productivo de la región.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

- La FND ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno, con el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos y el enriquecimiento de herramientas que permitan una gestión más eficiente de los mismos. La FND ha logrado avances para proteger y fortalecer el recaudo de impuestos de licores y cervezas que han surgido de una serie de modificaciones realizadas entre 2016 y 2019. Problemáticas como las mencionadas anteriormente han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, en la cual esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de fortalecer los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno.**
- Adicionalmente, **la FND se encuentra trabajando en la consolidación de la Plataforma Única de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, la cual, puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta Plataforma le permitirá visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto que mejorarán el seguimiento y la trazabilidad de productos nacionales o importados, incluso si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información. Así mismo, el seguimiento a la movilidad de productos a través de la consolidación de tornaguías, en la Plataforma le permitirá brindar información de importancia a sus equipos de fiscalización, para fortalecer la lucha contra el contrabando, fenómeno que afecta a su departamento de manera significativa en el recaudo de impuestos a licores, cervezas y cigarrillos.

Regionalización

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas, para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, se fortalece a las RAP a través de opciones de financiación y la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territoriales el uso de herramientas como los Pactos territoriales y desarrollar proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su Plan de Gobierno.

La RAP Llanos, conformada por los departamentos de Meta, Vichada, Arauca y Casanare, suscribió un acuerdo de voluntades en 2019 y ha definido como ejes estratégicos los siguientes: la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, conectividad y desarrollo de la red de transporte multimodal, desarrollo agropecuario y pesquero sostenible, turismo sostenible, protección del patrimonio y la identidad cultural, desarrollo minero-energético, desarrollo fronterizo, fortalecimiento institucional y de la gobernanza territorial y fomento del emprendimiento y la competitividad.

Para cumplir con estas disposiciones se recomienda avanzar en la solicitud de constitución de la RAP ante el Congreso de la República y construir su Plan Estratégico Regional. Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del departamento del Vichada y de los Llanos Orientales en su conjunto.

6

Regalías

Diagnóstico del Sistema General de Regalías

- El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado a través de la Ley 1530 de 2012; busca redistribuir los recursos en todo el país, para una mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que son los encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.
- Los recursos de regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el departamento de Vichada.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició ante el Congreso el trámite para **reformular el SGR**. Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 del Senado y el N.º 343 de 2019 de la Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 de la Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR**.

- De ser aprobado, el acto legislativo entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de su ley reglamentaria, para lo cual **es necesario que desde la Gobernación se trabaje activamente en la propuesta y aprobación de dicha normatividad**, la cual contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema, en sus inicios, puede ser dispendiosa, no solo para el gobierno departamental, sino también para el nacional, por lo que implican los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio, **se recomienda a**

la Gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario de trabajo

con conocimiento en temas normativos, contratación pública, financieros y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos para ser financiados con recursos del SGR. Es importante recalcar que se recomienda que dichos equipos sean conformados por funcionarios de carrera, con el fin de garantizar la memoria institucional.

- Es necesario que la Gobernación participe activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones, para lo cual se debe garantizar la asistencia de manera permanente del equipo de Planeación.

Gráficas SGR



FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)



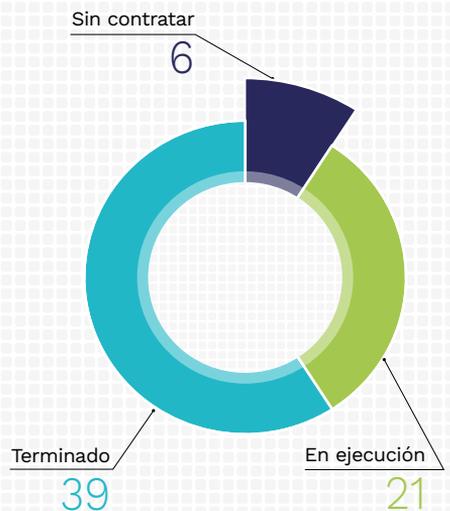
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD

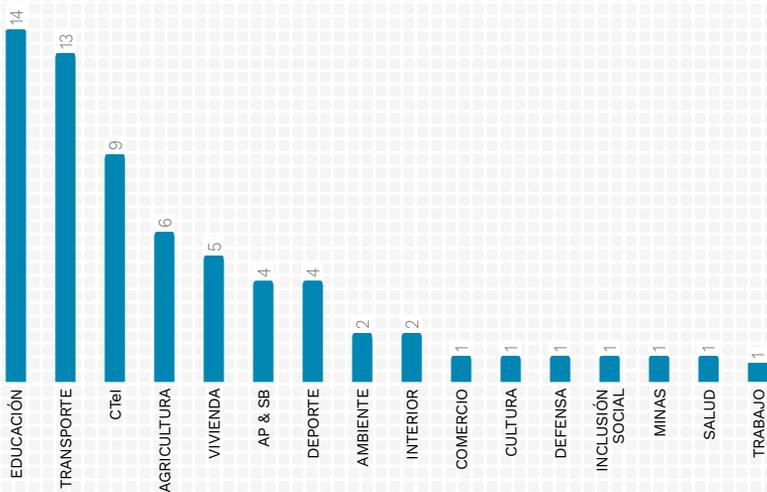


FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019